



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
19 DE DICIEMBRE DE 2013.** **(50)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALÁIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D^a M^a Rosa DE LA PEÑA GUTIERREZ, Vicesecretario y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2013.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

- 2.1 Comunidad Religiosa Hermanas Nazarenas**, para instalación de aparato elevador en Carretera de Burgos s/n.
- 2.2 D. Miguel Angel Andrés García**, para demolición de vivienda unifamiliar en C/ Luis Vives, nº 14, esquina a Travesía Luis Vives, nº 1.
- 2.3 Comunidad de Propietarios**, para instalación de ascensor y supresión de barreras arquitectónicas en C/ San José nº 7.
- 2.4 Bragoca S.L.**, para construcción de edificio de 16 viviendas, 1 oficina, 1 local comercial y 18 plazas de garaje en Avda Casado del Alisal, nº 14 y 16.

3.- AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL.

- 3.1 D. Miguel Seco Hijosa**, para iniciación de expediente de legalización de edificación vinculada a uso agrícola en Polígono 33.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

➤ **Iniciar procedimiento para la autorización de uso Excepcional**, en el Suelo Rústico, a D. Miguel Seco Hijosa, para legalización de edificación y cobertizo de madera, ya existentes, vinculados a explotación agrícola en Polígono 33, parcela 49, carretera Monte el Viejo (Boquilla), de este término municipal, de conformidad con los arts. 57.f), 58.1.b), 64.2.a).1º, 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y art. 208 y normativa concordante del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, como uso excepcional dentro del Suelo Rústico, previo al otorgamiento de la licencia urbanística, debiendo someterse el expediente a información pública por término de **20 días** en el B.O.CyL y en uno de los periódicos de mayor difusión, siendo competente el Ayuntamiento para la autorización de dicho uso excepcional.

4.- CADUCIDAD DE LICENCIA.

4.1 Otorgada por D. Andrés Montoya Rodrigo, por Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2011, para construcción de 5 viviendas unifamiliares adosadas en Sector 3, parcela M-10.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar la caducidad de la licencia urbanística concedida a D. Andrés Montoya Rodrigo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2011 (expte.: 1360/2011), para construcción de 5 viviendas unifamiliares adosadas, en Parcela M-10, del Sector 3, de esta Ciudad, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los arts. 303 y 305 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y art. 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, al haber quedado interrumpidas las obras por más de seis meses desde su iniciación y haber incumplido los plazos de ejecución establecidos en la licencia.

2º.- Para comenzar los actos de edificación y uso del suelo para los que fue concedida la correspondiente licencia, será preciso solicitar y obtener una nueva licencia urbanística.

3º.- Si no se solicita licencia urbanística en el plazo de seis meses desde la notificación de la caducidad de la presente, o si solicitada la misma esta debe ser denegada, el Ayuntamiento puede acordar la sujeción de los terrenos y obras realizadas al régimen de venta forzosa.

5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, **el suministro de un compresor de alta presión, financiado por convenio**



con Unespa. El presupuesto base de licitación es de 19.008,26 € más 3.991,74 de IVA; total 23.000,00,- €.

5.2 Rechazar las ofertas presentadas al contrato de *servicio de acciones formativas On-Line 2013-2014*, dentro del marco del programa Urban Palencia.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de julio de 2013, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas particulares, el expediente de contratación, el gasto y la iniciación del procedimiento negociado sin publicidad del servicio de "*Acciones formativas 2013-2014, en la modalidad On-Line*", dentro del marco del programa Urban Palencia.

Examinadas las ofertas, cuya apertura tuvo lugar el día 26 de julio de 2013, la documentación técnica; informe del Sr. Responsable Coordinador de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de agosto de 2013, e informe de la Técnico de Desarrollo Económico del Centro Polivalente, de 5 de noviembre de 2013, proponiendo rechazar todas las ofertas, por los motivos que se indican a continuación y declarar desierto el procedimiento.

Nº 1.- ADR INFOR SL: Se redacta mal el modelo de proposición.

Nº 2.- SOLUCIONES EDUCACION SL El catálogo de cursos de la gama básica no se adecua completamente a lo requerido en el Pliego Técnico

Nº 3.- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA Existe duplicidad en los precios de los cursos ofertados como mejora

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar todas las ofertas presentadas al contrato por los motivos anteriormente expuestos.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los licitadores, con reserva de las acciones legales que en derecho les corresponden.

3º.- Proceder a un nuevo estudio del procedimiento de contratación, para iniciar nuevo procedimiento de licitación pública.

5.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del *contrato de suministro de sistema de comunicación cifradas Edítran para el Servicio de Recaudación*, a la empresa Indra Sistemas S.A., en un precio neto de 17.481,70 € y 3.671,16 € de IVA, resultando un precio global de 21.152,86,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

5.4 Adjudicación del contrato de **enajenación de 500 contenedores metálicos de recogida lateral que se hallan depositados en el recinto ferial** a la empresa **Gerepal Alipio Antolín S.L** en el precio unitario de 46.10 € (Total = 23.050€). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

5.5 Adjudicación del **suministro de mobiliario para los espacios de uso común y municipal de la Antigua Prisión Provincial**, a favor de las empresas

- Lote I: Equipos de Iluminación y Audio: **ANTONIO RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO S.L.**, en el precio neto de 17.603,00 € más el IVA correspondiente.
- Lote II: Mobiliario: **MARTÍNEZ Y ANTÓN S.A.**, en el precio neto de 47.857,76 € más el IVA correspondiente.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LOTE I. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y AUDIO

LICITADOR	Puntos precio	Puntos garantía	CRITERIOS DE VALOR	TOTAL
ANTONIO RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO, SL	5.00	0.50	2.00	7.50
ARMAR ILUMINACIÓN Y SONIDO, SL	3.93	0.25	2.55	6.73
EL CORTE INGLÉS, SA	1.38	0.50	2.25	4.13

LOTE II. MOBILIARIO

LICITADOR	Puntos precio	Puntos garantía	CRITERIOS DE VALOR	TOTAL
MARTÍNEZ Y ANTÓN, SA	5.00	1.00	2.70	8.70
SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	4.57	1.00	2.10	7.67
ASCENDER, SL	4.21	1.00	2.20	7.41
MUMECA, SA	3.54	1.00	2.60	7.14
MP DICLESA, SL	3.66	1.00	2.20	6.86
JUAN CARLOS THONON HERRERO, SL	3.83	1.00	1.90	6.73

5.6 Adjudicación del **suministro de armarios compactos y estanterías para el Archivo Municipal de este Ayuntamiento**, a favor de las empresas:

- Lote I: Armarios Compactos: **EYPAR SA**, en el precio neto de 16.400 €, para el IVA correspondiente



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Lote II. Estanterías Metálicas: MARTÍNEZ Y ANTÓN S.A., en el precio neto de 5.735,24 € más el IVA correspondiente.

Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Admisión de nuevo alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar las solicitudes presentadas para ocupar plazas vacantes en las Escuelas Infantiles Municipales una vez valoradas y, en consecuencia, admitir las siguientes solicitudes, dejando en reserva aquella que tienen menor puntuación, por falta de disponibilidad de plaza en el centro solicitado:

EEI Casilda Ordóñez / UNIDAD A:

Unidad A: 16 plazas (0-1 años)

Vacantes: 7

Solicitudes: 3

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-257	BGJ	ADMISIÓN
2013-258	SIC	ADMISIÓN
2013-260	HPD	ADMISIÓN

Después de esta admisión quedan 4 vacantes en la unidad.

EEI Cres Sanz / UNIDAD A:

Unidad: A: 16 plazas (0-1 años)

Vacantes: 3

Solicitudes: 5

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-261	FCB	ADMISIÓN
2013-262	CGH	ADMISIÓN
2013-259	GLI	ADMISIÓN

2013-256	FQC	RESERVA
2013-243	RAK	RESERVA

2º.- Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en los de ambas escuelas infantiles municipales, procediéndose a notificar a los interesados/as.

La matrícula se formalizará en los 10 días siguientes a la publicación de la relación definitiva de alumnado admitido y excluido, decaendo el derecho a la plaza obtenida en el caso de no hacerse efectiva la misma, en dicho plazo.

7.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se aprueban las siguientes certificaciones de obras.

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2013-3-15500-61901	RFA	RTGG	Cert 3 construcción glorieta intersección Avd de León con Avd de Viñalta OSEPSA	69.614,51
2013-3-17000-61900	RTGG		Cert 1 acondicionamiento caminos rurales en el término municipal de Palencia HORMIGONES SIERRA S L U	20.143,87
2013-3-15500-61901	RTGG		Cert 1 renovación acera izquierda c/ Juan de Balmaseda. Vías y espacios públicos 2013 OSEPSA	38.699,54
2013-3-15500-61901	RTGG		Cert 1 renovación aceras en c/ Barrantes. Vías y espacios públicos 2013 OSEPSA	39.198,74
2013-3-15500-61901	RTGG		Cert 1 acondicionamiento paseos peatonales en parque c/ Los Robles y Los Fresnos. Vías y espacios públicos 2013 OSEPSA	26.370,59
2013-3-15500-61901	RTGG		Cert 3 obras no programables. Vías y espacios públicos 2013 OSEPSA	69.564,62
2013-6-16400-63200	RTGG		Cert 3 revestimientos de 60 sepulturas en Cementerio Ntra Sra de los Ángeles HORMIGONES SIERRA S L U	8.956,24

8.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

8.1 Adhesión al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales ("Platea").

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ✚ Aprobar la adhesión del Teatro Principal como espacio escénico municipal al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales "Platea". La adhesión a este proyecto:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Permitirá aumentar la programación.
- Proporcionará los instrumentos necesarios para iniciar ciclos destinados a nuevos públicos.
- Contribuirá al desarrollo de nueva audiencia y fidelización de los mismos.
- Se optimizará la inversión realizada en el espacio escénico municipal Teatro Principal.

8.2 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención para actividades culturales durante el año 2013 de la Coral Vaccea.

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la Coral Vaccea, respecto a la subvención para la realización de actividades culturales, año 2013, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 3.500,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 5 33400 48907.

9.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.

9.1 Otorgar subvenciones a nuevas empresas dentro del programa "Palencia Desarrollo Local, 2013".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Otorgar de las siguientes subvenciones, las cuales quedarán en todo caso condicionadas al cumplimiento de los requisitos comunes de cada actividad que se vayan a desarrollar, a los establecidos en las normas de procedimiento común de las bases reguladoras de las subvenciones, así como los requisitos que se señalen en cada caso.

PDL/01/2013	El Zapatito de Oro, C.B
Actividad:	Reparación de Calzado y artículos de cuero
Empleos creados	3
Puntuación	6
Subvención aprobada:	2.460 €

PDL/02/2013	D. Miguel Ángel López Modrón
Actividad:	Copistería, Librería, Papelería
Empleos creados	2
Puntuación	5
Subvención aprobada:	2220 €

PDL/03/2013	Dª Eva Monge Casares
Actividad:	Consulta médica sexología
Empleos creados	1

Puntuación 5
Subvención aprobada: 3000 €

PDL/05/2013 **D^a Vanesa Castaño Fernandez**
Actividad: Peluquería
Empleos creados 1
Puntuación 5
Subvención aprobada: 1800 €

PDL/07/2013 **World Skate , S.L**
Actividad: Comercio Artículos Deportivos
Empleos creados 2
Puntuación 6
Subvención aprobada: 1480 €

PDL/10/2013 **D^a Francisca Fernández Tejero**
Actividad: Alquiler de Bicicletas
Empleos creados 1
Puntuación 5
Subvención aprobada: 1200 €

PDL/18/2013 **Sports Excellence, S.L**
Actividad: Escuelas y ss perfeccionamiento del deporte
Empleos creados 1
Puntuación 5
Subvención aprobada: 3000 €

PDL/21/2013 **Golden Esthetic, C.B**
Actividad: Salón de belleza
Empleos creados 2
Puntuación 5
Subvención aprobada: 3000 €

PDL/23/2013 **D. Juan Luís Rodríguez Cabeza**
Actividad: Limpieza Ecológica de vehículos
Empleos creados 1
Puntuación 5
Subvención aprobada: 3000 €

2º.- **Desestimar** las siguientes solicitudes de subvención, por las causas que se exponen en cada caso.

PDL/04/2013 **Alvasán Viajes**
Actividad: Agencia de Viajes
Empleos creados 1
Puntuación 4
Acuerdo: Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Regulatoras (No alcanza puntuación mínima).

PDL/06/2013 **D^a Noemi Barbero Abad**



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Actividad:	Comercio Alimentación
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/08/2013	D. Juan Carlos Pedroso Melgar
Actividad:	Comercio de prensa y alimentación
Empleos creados	
Puntuación	
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en el art.2 de las Bases Reguladoras (No pertenecer a alguno de los grupos establecidos).
PDL/09/2013	Dª Raquel Rueda Bravo
Actividad:	Comercio al por menor de golosinas , prensa y alimentación.
Empleos creados	
Puntuación	
Acuerdo:	Renuncia por cese de actividad.
PDL/11/2013	D. Jose Andrés Lenis García
Actividad:	Locutorio y venta de productos
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/12/2013	D. Julio Antolín Arias
Actividad:	Reparación de automóviles y bicicletas
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/13/2013	Magan Photographers
Actividad:	Servicios fotográficos
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/14/2013	Dª Mª Isabel Quiroga Soto
Actividad:	Comercio al por menor de bisutería
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/15/2013	El Druida y las Hierbas, S.L
Actividad:	Comercio al por menor de plantas y hierbas
Empleos creados	
Puntuación	
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en el art.2 de las Bases Reguladoras (No pertenecer a alguno de los grupos establecidos).

PDL/16/2013	D. Raul Gutierrez García
Actividad:	Taller mecánico de vehículos
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/17/2013	D. Ángel Ortega Agudo
Actividad:	Servicios Informáticos
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/19/2013	Dª Mª Lourdes Pobes Quioga
Actividad:	Librería- Papelería
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en artículo 7.II de las Bases Reguladoras (No alcanza puntuación mínima).
PDL/20/2013	Palencia Motor, S.L.U
Actividad:	Comercio al por menor de vehículos
Empleos creados	
Puntuación	
Acuerdo:	Denegación por incumplimiento del art. 8. Plazo de solicitud.
PDL/22/2013	D. Miguel Ángel Ampudia Alonso
Actividad:	Comercio al por menor de prendas de vestir
Empleos creados	
Puntuación	
Acuerdo:	Denegación por incumplimiento del art. 8. Plazo de solicitud.
PDL/24/2013	Pit Stop Motor, S.L.U
Actividad:	Taller mecánico de vehículos
Empleos creados	1
Puntuación	4
Acuerdo:	Denegación según lo establecido en el art.9 (No aportar en el plazo establecido la documentación requerida).

3º. Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2013/6/24102/47001.

10.-CEMENTERIO

10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

10.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 12, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"



- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 36, Fila 6, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 25, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.4** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 32, Fila 4, Término 6 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.5** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 24, Término 9 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.6** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 36, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.7** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 2 y 3, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.8** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 33, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 10.1.9** Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

11.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.